

Jueves, 13 de diciembre de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Composición de la bolsa de empleo temporal de Administrativos/as (promoción interna).

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal, por delegación de la Sra. Presidencia, con fecha 10 de diciembre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el proceso de selección para la provisión de seis plazas de Administrativo de Administración General por promoción interna, convocado por esta Diputación, una vez que el Tribunal calificador del mismo ha realizado la correspondiente propuesta de composición de la bolsa de trabajo de esta categoría.

Dispuesto en la base undécima de la convocatoria que finalizado el procedimiento selectivo, se dictará Resolución Presidencial por la que se apruebe la Bolsa de Trabajo publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la relación de aspirantes que deben integrar esta Bolsa de Trabajo.

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo que regula la gestión de Bolsas de Trabajo en la Diputación Provincial de Cáceres, en su art. 5, que regula el orden de prelación de los aspirantes.

Vista la propuesta de la Dirección del Area de Personal, este Diputado, por delegación de la Ilma Sra. Presidenta resuelve:

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Administrativos de Administración General, emanada del proceso de selección de seis plazas de Administrativos por promoción interna, que se relacionan a continuación:

1. CABALLET LAZARO, AGUSTINA 16,23
2. RODRIGUEZ-ESTECHA ALVAREZ, FATIMA 15,99
3. MARTIN RAMA, FIDEL 15,78
4. GALAN CALDITO, JOSE LUIS 14,17

Segundo.- Otorgar carácter preferente respecto de la bolsa de Administrativos, turno libre,



Jueves, 13 de diciembre de 2018

surgida del proceso de selección de esta categoría, conforme se determina en la base 11.3 de la convocatoria.

Tercero- Según lo establecido en la base décima de la convocatoria antes del nombramiento interino o contratación temporal, los candidatos propuestos deberán aportar la documentación que se establece en la misma, que serán compulsada por el Area de Personal, así como los méritos aportados por los aspirantes.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 12 de diciembre de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

